

**ODONTÓLOGO
DE GUARDIA:**

Dra. Adriana
Pérez

Brasil 611
Tel: 473 27951

CADO

Particular - Centro Médico
U.C.M.S.

Cel.: 099 735 725

EL PUEBLO

**DIARIO
CERTIFICADO
POR**



INSTITUTO VERIFICADOR DE CIRCULACIONES

AÑO LIV - Segunda Época - N° 19.118 - INTERNET: <http://www.diarioelpueblo.com.uy> E-mail: dipueblo@adinet.com.uy
Salto, martes 18 de noviembre de 2014. Precio del Ejemplar \$17

de Salto

▶ Los retienen en la misma empresa hasta inspeccionarlos por si llevan contrabando

/Página 2.-

Aduana incauta encomiendas de ómnibus interdepartamentales

✓ MARCHA

Por los derechos de niños, niñas y adolescentes hubo festejos ayer por las calles de la ciudad

Página 4.-

✓ POLICIAS

Son 30 los nuevos policías que egresaron ayer de la



Celebrando 258 años

Al caer la tarde de ayer, la Plaza Roosevelt fue el escenario para la un acto de celebración de los 258 años del departamento de Salto, que se viene festejando desde el 8 de noviembre con varias actividades. Allí estuvo el intendente Germán Coutinho, quien compartió el momento con la Asociación Down de Salto y los adultos mayores que fueron los invitados especiales.

► Policía instruyó a los aduaneros en el uso de armas para los procedimientos

La Aduana confisca encomiendas en empresas de transporte interdepartamental verificando si hay envío de contrabando

Un matrimonio se presentó el jueves ante una empresa de ómnibus interdepartamental con el fin de enviarle una encomienda a su hija que está en Montevideo. La idea era que la joven que reside en la capital recibiera lo enviado por sus padres, esencialmente víveres, al día siguiente o más tardar a las 48 horas. Sin embargo, los días pasaron y nada de eso ocurrió.

En ese sentido, los remitentes se comunicaron con la empresa de ómnibus en Montevideo y la misma les informó que la encomienda "había quedado retenida en Salto por disposición de la Aduana". Ante la incógnita generada para este caso, los padres de la joven, propietarios de la mercadería que se encuentra en una caja esperando su destino, se dirigieron hacia la agencia local de la referida empresa de transporte interdepartamental, con la finalidad de saber a ciencia cierta qué era lo que estaba ocurriendo.

Fue allí que se enteraron de lo sucedido. Según contó a **EL PUEBLO** el remitente del paquete, quien hasta el momento dice verse "gratuitamente afectado" por la situación que le toca vivir, la fun-

cionaria de la empresa le confirmó que tanto la suya, como varias otras encomiendas estaban "retenidas por orden de funcionarios de la Aduana local" ya que uno de los procedimientos que éstos realizan, es inspeccionar en forma aleatoria a las unidades de algunas de las empresas de transporte interdepartamental local y al ver algunos bultos que puedan ser "sospechosos", ordenan que los bajen y queden en depósito en las agencias de ómnibus hasta ser investigados.

"El tema es que es mi hija desde el viernes pasado está esperando la comida que le estamos mandando, allí no hay contrabando alguno y queremos que lo revisen ya, porque se pueden echar a perder las cosas que están allí, pero hasta ahora Aduana no ha regresado a la agencia y no hay noticias de cuándo van a ir", dijo angustiado el remitente del paquete.

CONFIRMADO

Ante la situación planteada, **EL PUEBLO** consultó al Administrador local de Aduanas, el licenciado Carlos Rey quien confirmó que este tipo de procedimientos "son de rutina y se vienen realizando entre tantos otros en el marco de las políticas del organiz-

mo para el combate al contrabando".

Si bien dijo que este tipo de procedimientos "no se hacen todos los días, se cumplen al menos una vez por semana, o nos tomamos un tiempo para hacerlo y les revisamos a todas las empresas de transporte en forma sorpresiva. Una vez que los funcionarios detectan bultos que pueden ser sospechosos, los mismos son retenidos en la misma agencia desde la cual se pretendió mandar el paquete, notificamos al remitente a su domicilio y lo abrimos en su presencia, en el caso de que no haya nada extraño, las pertenencias se devuelven allí mismo".

El jerarca explicó que si ocurre, como en el caso del planteo formulado a nuestra Redacción por parte de un matrimonio, que no fueron notificados del decomiso de sus pertenencias, obedece a que "algunas veces los remitentes no ponen muchos datos en las encomiendas y eso a veces no permite identificar bien a las personas".

Por otro lado, al ser consultado sobre el daño que puede causar un hecho de esta naturaleza, en el caso de que haya víveres u otros objetos que se pierdan o se dañen en forma permanente, el funcio-

nario dijo que "ese es otro tema", aunque no abundó en detalles.

Asimismo, ante un hecho de daño o perjuicio causado por una acción u omisión del Estado contra un particular, la Constitución de la República en su artículo 25 habilita el reclamo de la parte afectada.

ARMADOS

"No sabemos si hubo tiros, al menos Aduana no nos comunicó nada de eso", dijo a **EL PUEBLO** el jefe de Policía de Salto, el inspector mayor, Juan Pintado, acerca del operativo que se produjo hace algunos días, cuando funcionarios de la Aduana intentaron capturar a un comerciante informal que había partido desde su puesto de venta en el conocido bagshopping, hacia la feria dominguera de la Plaza de Deportes con mercadería para la venta.

Sin saberlo, una camioneta de la Aduana con cuatro funcionarios a bordo presuntamente armados, siguieron al vehículo de marras con la intención de detenerlo y así poder incautar la mercadería que trasladaba a bordo. Pero el hecho trascendió lo procedimental cuando se habló de que pudo haber una balacera en plena calle.

CAPACITACION

Por su parte, el jerarca policial mencionado al ser consultado por **EL PUEBLO** señaló que "hay posibilidad de que los funcionarios aduaneros anduvieran armados, puestos que hace un tiempo realizaron un curso de tiro para la tenencia y porte de armas ante la Jefatura de Policía", y si bien no se les entregó a ninguno el permi-

so correspondiente en esa oportunidad, los trámites prosiguieron en Montevideo ante el Ministerio del Interior. En ese aspecto, las autoridades policiales valoran como ciertamente un hecho que los aduaneros puedan estar armados en el momento de cumplir su tarea en las rutas, porque muchas veces se enfrentan a procedimientos de "alto riesgo".

Dos presos por violencia doméstica

Dos personas fueron enviadas a la cárcel por sendos delitos vinculados a la violencia doméstica, según informó a **EL PUEBLO** el vocero de la Policía y director de Seguridad, el comisario inspector, Raúl Couto. En uno de los hechos, un sujeto de 21 años de edad de iniciales C.P., agredió verbal y físicamente a su pareja el día viernes, lo que motivó que la mujer denunciara el caso ante la Policía. Ese mismo día, la orden judicial comunicada al sujeto por los funcionarios policiales de la Unidad Especializada que tomaron

intervención en el caso, fue el de la prohibición de acercamiento.

Pero al día siguiente, el hombre reincidió y esta vez lo hizo pasado de copas, lo que ameritó su procesamiento y prisión por un delito de violencia doméstica y otro de desacato. En otro hecho ocurrido el domingo, un sujeto de iniciales M.D.L.S., de 28 años de edad, tras una discusión con su concubina en el asentamiento Andresito, incendió la precaria finca de la misma y fue procesado con prisión por un delito de incendio.